

DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA ESPAÑOLAS EN EDUCACIÓN INFANTIL I

JUAN GARCÍA ÚNICA

4. La programación de la educación lingüística y literaria en Educación Infantil



Universidad de Granada
Grado en Educación Infantil

| | |
|--|----|
| 4. LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA EN EDUCACIÓN INFANTIL | 65 |
| 1. Análisis del marco curricular en Educación Infantil. .65 | |
| 1.1. La programación de la educación lingüística en EI. | 65 |
| 1.1.1. Objetivos. | 65 |
| 1.1.2. Contenidos. | 68 |
| 1.1.3. Metodología. | 68 |
| 1.1.4. Evaluación..... | 70 |
| 1.2. Las TIC como recurso docente. | 71 |
| 2. La escuela y las competencias..... | 75 |
| 2.1. Función de la escuela en el desarrollo del lenguaje. | 75 |
| 2.2. Competencias en EI y su relación con EP. | 77 |
| Preguntas para la reflexión. | 79 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 83 |
| COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO..... | 85 |

4. LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. ANÁLISIS DEL MARCO CURRICULAR EN EDUCACIÓN INFANTIL.

1.1. La programación de la educación lingüística en EI.

1.1.1. Objetivos.

Tendremos en cuenta aquí las especificaciones que ofrece la *Orden ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil* (disponible para su descarga aquí). Empezamos por reproducir, tal cual aparecen en ella, los objetivos generales de la etapa:

- a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. Conocer y apreciar algunas de sus características

y costumbres y participar activamente, de forma gradual, en actividades sociales y culturales del entorno.

- c. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d. Desarrollar sus habilidades afectivas.
- e. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Mucho más exhaustivo es el desarrollo que se ofrece en el mismo texto del «Área 3. Lenguajes: comunicación y representación», que es la que engloba directamente el contenido de nuestras asignatura:

1. Apropiarse progresivamente de los diferentes lenguajes para expresar sus necesidades, preferencias, sentimientos, experiencias y representaciones de la realidad.
2. Experimentar y expresarse utilizando los lenguajes corporal, plástico, musical y tecnológico, para representar situaciones, vivencias, necesidades y elementos del entorno y provocar efectos estéticos, mostrando interés y disfrute.
3. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de

expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de regulación de la conducta personal y de la convivencia.

4. Comprender las intenciones comunicativas y los mensajes de otros niños y adultos, familiarizándose con las normas que rigen los intercambios comunicativos y adoptando una actitud favorable hacia la comunicación, tanto en lengua propia como extranjera.
5. Acercarse a las producciones de tradición cultural. Comprender, recitar, contar y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
6. Desarrollar la curiosidad y la creatividad interactuando con producciones plásticas, audiovisuales y tecnológicas, teatrales, musicales, o danzas, mediante el empleo de técnicas diversas.
7. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
8. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera con intención comunicativa en actividades relacionadas con las situaciones habituales del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios.
9. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera con intención comunicativa en actividades relacionadas con las situaciones habituales del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios.
10. Iniciarse en el uso de instrumentos tecnológicos, valorando su potencial como favorecedores de comuni-

cación, de expresión y como fuente de información y diversificación de aprendizajes.

1.1.2. *Contenidos.*

Los contenidos relacionados de algún modo u otro con la educación lingüística y literaria se organizan por ciclos. En el primer ciclo hay dos bloques:

1. Bloque 1. Comunicación verbal.
2. Bloque 2. Otras formas de comunicación: plástica, musical y corporal.

En el segundo ciclo, los bloques se amplían a cuatro:

1. Bloque 1. Lenguaje verbal.
2. Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.
3. Bloque 3. Lenguaje artístico.
4. Bloque 4. Lenguaje corporal.

1.1.3. *Metodología.*

Sin duda, éste es el apartado más exhaustivo y profundo de cuantos se desarrollan en la legislación. Reproducimos las directrices que ofrece el currículo de EI:

- a. *Atención a la diversidad.* Supone dar respuesta a las diferentes motivaciones, necesidades e intereses de cada niño. Se parte de que la escuela debe compensar las posibles desigualdades de partida, pero evitando al mismo tiempo los peligros de la estandarización.
- b. *Enfoque globalizador.* Hay que presentar los conocimientos relativos a las distintas realidades de manera dinámica e interrelacionada. Hay, asimismo, que poner en

conexión y diálogo los diferentes lenguajes expresivos y comunicativos.

- c. *Aprendizaje significativo.* Se trata de establecer numerosas relaciones entre lo que ya se conoce y lo que se ha de aprender. Debemos procurar que los aprendizajes conecten con los intereses de los niños y que respondan a sus necesidades.
- d. *El juego, instrumento privilegiado de intervención educativa.* Por su carácter motivador, creativo y placentero, la actividad lúdica tiene una importancia clave en la Educación Infantil. Desde muy pronto, se debería estimular a los niños con juegos motores, de imitación, de representación incipiente. La escuela debe dar cabida al juego simbólico, dramático y a los juegos de tradición cultural.
- e. *La actividad infantil: la observación y la experimentación.* Los niños de estas edades han de aprender haciendo, en un proceso que requiere observación, manipulación, experimentación, reflexión y esfuerzo mental. Hay que procurar dar oportunidades para que realicen actividades de forma autónoma, tomen la iniciativa, planifiquen y secuencien poco a poco la propia acción.
- f. *El ambiente escolar, un espacio de bienestar, afectivo y estimulante.* Respecto a la organización de los espacios, es importante que en el primer ciclo se estimule la interacción entre iguales y con los adultos, la realización de acciones sobre los objetos y los libres desplazamientos, todo ello en un marco de seguridad física y emocional. En el segundo ciclo deben introducirse áreas diferenciadas de actividad (como, por ejem-

plo, los rincones) orientadas hacia la consecución de aprendizajes diversos relacionados con el juego simbólico, las construcciones, la expresión artística, las tecnologías, las habilidades matemáticas o el lenguaje. Por otra parte, y en lo que concierne a la organización del tiempo, conviene que ésta sea flexible, garantizado tanto tiempos de actividad como tiempos de descanso capaces de respetar las necesidades de cada cual. Es importante ayudar a que los niños generen una cierta conciencia del tiempo personal.

- g. *Los materiales como elementos mediadores.* Los materiales deben estimular la curiosidad, así como estar bien organizados y al alcance de los niños. Deben organizarse de forma paulatina y estableciendo normas de utilización.
- h. *El centro de educación infantil, espacio para la convivencia.* La escuela es por definición el espacio de la interacción entre iguales, por lo que debemos considerarla como un contexto afectivo para establecer límites y normas.
- i. *La educación infantil, una tarea compartida.* Además del trabajo en equipo entre educadores y maestros, debemos propiciar la interacción entre familia y escuela.

1.1.4. Evaluación.

En Educación Infantil, la evaluación no se entiende en modo alguno como calificación, sino como observación de procesos. Sirve para valorar los avances que se producen como efecto de la acción didáctica y ha de ser continua y permanente.

Los criterios que la legislación estipula para la evaluación de la etapa son los siguientes:

1. Participar en situaciones comunicativas a través de protoconversaciones, o sistema de turnos, y juegos de interacción social.
2. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para la comunicación con sus iguales y con adultos, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
3. Mostrar interés por los textos escritos presentes en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito. Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se proponen en el aula.
4. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos, tecnológicos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

1.2. Las TIC como recurso docente.

El espectacular desarrollo de las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las últimas décadas, hace que sea poco menos que imposible ofrecer en este tema otra cosa que un breve resumen de algunos recursos que pueden ser de cierta utilidad para nosotros. Conviene entender, sobre todo, que la relación entre educación y TIC (no tiene sentido, por cierto, seguir llamándolas «nuevas tecnologías» a estas alturas) ha sido estrecha ya desde el principio. Fue el sociólogo vienés Peter F. Drucker quien predijo la emergencia de una *sociedad del conocimiento* dentro de la cual la educación

devendría el centro y la escuela su institución clave.¹ Lejos de ser esto algo anecdótico, nos muestra que la escuela, como institución fundamental de la educación, ha estado siempre en la base desde la que se construyen los diferentes sistemas productivos desde, al menos, el siglo XVIII. Es bastante discutible que la llamada *sociedad del conocimiento* venga a desplazar *per se*, como afirman sus valedores, a una estructura económica y social en la que el conocimiento sustituye al trabajo, a las materias primas y al capital como fuente más importante de la productividad, el crecimiento y las desigualdades sociales.

No es discutible, en cambio, que es imposible resultar ajenos a los nuevos paradigmas de conocimiento que, según vemos, no sólo afectan a la escuela sino que ven en ella una de sus instituciones protagonistas. Yendo a lo concreto, a continuación distinguiremos tres apartados (que veremos con mucho más detenimiento en clase, aunque aquí sólo los mencionemos) en los que enlazaremos algunos recursos de utilidad:

- a. *Recursos en la red para el aprendizaje de la lengua y la literatura españolas*. El Ministerio de Educación y Formación Profesional financia en España el INTEF o Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado (enlazado *aquí*), especialmente dirigido, como su propio nombre indica, a la formación del profesorado en materia de TIC. Asimismo, el Instituto Cervantes, a través de su extensión en la red, el Centro Virtual Cervantes, pone a nuestra disposición dos aplicaciones más que interesantes: DidactiRed (enlazada *aquí*) y Pasatiempos de Rayuela (enlazada *aquí*). Un buen docente siempre contará con el Plan

¹ Puede verse, por ejemplo, Peter F. Drucker, «The Age of Social Transformation», *The Atlantic Monthly*, 274, 5 (1994), pp. 53-80. Aunque este artículo es bastante ilustrativo, las primeras alusiones de Drucker a la sociedad del conocimiento se remontan a finales de la década de los sesenta del siglo XX.

de Fomento de la Lectura (orquestrado también por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y enlazado *aquí*). Junto a éstas, más institucionales, algunas iniciativas particulares, como la página *Badosa* (antiguo portal *Inlibris*, enlazada *aquí*), pone a nuestra disposición una buena cantidad de recursos relacionados con la literatura. Por supuesto, en nuestra modesta iniciativa, Uguburú. Seminario de Literatura Infantil y Juvenil en la UGR (enlazada *aquí*), se encontrarán también recursos didácticos disponibles en abierto.

- b. *Bibliotecas digitales*. Sumamente útil, la digitalización de los patrimonios bibliográficos de las diferentes culturas avanza lenta (al menos en el caso de España) pero inexorable. Podemos consultar, hoy por hoy, el cada vez más extenso catálogo de la Biblioteca Nacional de España en la sección Biblioteca Digital Hispánica (enlazada *aquí*) que la institución pone a nuestro servicio. A nivel europeo, la biblioteca digital Europea (enlazada *aquí*) nos proporciona inagotables recursos.
- c. *Libros digitales y libros en red*. Son de sobra conocidos por todos hoy los libros digitales. Baste con decir que hasta los apuntes que en este momento están leyendo se ponen a disposición de las personas interesadas en tres formatos distintos para dispositivos electrónicos diversos. No se suelen consultar tanto, por el contrario, los libros en red. Algunas editoriales, como SM, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, ponen a nuestra disposición interesantes recursos (*aquí* enlazamos un ejemplo). La Red de Universidades Lectoras, integrada por varias universidades españolas y americanas, edita en línea el *Diccionario de Nuevas formas de Lectura y Escritura* (en-

lazado *aquí*), que recoge los contenidos de su edición en papel y los modifica y enriquece constantemente a manera de *wiki*. Por último, valga esta edición virtual de un poema épico medieval, nuestro *Cantar de Mio Cid* (enlazado *aquí*), de ejemplo acerca de cómo los formatos digitales pueden devolver a los textos literarios que en su origen fueron orales parte de su encanto.

- d. *Recursos y aplicaciones de la Real Academia Española*. Aunque muy bien pudiéramos incluirlos entre los libros digitales, pensamos que merece mención específica el trabajo de la Real Academia Española, institución que desde hace ya tiempo publica casi todos sus materiales tanto en papel como en la red. Así, el *Diccionario de la lengua española* (DRAE), no sólo puede descargarse como aplicación para teléfonos inteligentes, sino también consultarse en red (enlazado *aquí*). No es el único al que puede accederse en línea, pues la RAE pone a nuestra disposición por igual el *Diccionario panhispánico de dudas* (enlazado *aquí*) y, entre otros más especializados, el conocido como *Diccionario de autoridades* (enlazado *aquí*). De hecho, la RAE lleva desde hace más de una década subiendo un buen número de obras de consulta a la red, tanto las que son de carácter histórico como las más actualizadas. Muchas de ellas, por su contenido altamente especializado, se dirigen en primer lugar a los filólogos, pero ningún maestro debiera dejar de consultar con asiduidad otras más básicas y generalistas, como puedan serlo la *Nueva gramática de la lengua española* (publicada en 2009 y enlazada *aquí*) o la *Ortografía de la lengua española* (publicada en 2010 y enlazada *aquí*). Este mismo año, la Real Academia Española ha lanzado una aplicación, por suscripción en este caso, que aúna todos esos materiales y algu-

nos otros al objeto de ser útil para los profesionales de la lengua: *Enclave RAE* (disponible *aquí*). Aunque en la digitalización de sus fondos bibliográficos la RAE aún tiene mucho que mejorar, de manera provisional ha ido incorporando parte de estos, gracias a un convenio de colaboración, a la Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid (a cuyo catálogo, que como podrá comprobarse incluye un filtro específico para los fondos de la RAE, puede accederse desde el siguiente *enlace*). Hemos de añadir, por último, que la mayor parte de las obras que edita la Real Academia Española con sus contenidos actualizados desde el año 2009, como puedan serlo el *Diccionario de la lengua española* (2014), la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) o la *Ortografía de la lengua española* (2010) se pueden adquirir también en formato electrónico.

2. LA ESCUELA Y LAS COMPETENCIAS.

2.1. Función de la escuela en el desarrollo del lenguaje.

En el primer ciclo de Educación Infantil, se da una absoluta similitud entre las dos instituciones en las que se desenvuelve la vida del niño: la familia y la escuela. En ambas resulta fundamental la presencia del juego; en ambas se encuentra la relación más próxima entre el adulto y el niño; y en ambas, también, dicha relación es eminentemente afectiva.

Por otra parte, hay una evidente interrelación entre el hecho de aprender a hablar (algo que empieza a producirse, aunque no sólo, dentro del ámbito familiar) y hablar para aprender sobre el mundo (algo que se potencia con más fuerza que en ninguna otra parte en la escuela).

El aprendizaje en esta etapa es algo fundamentalmente oral, por lo que debe primar ante todo el enfoque construc-

tivista y la perspectiva sociocultural. Empecemos por el primero: según el enfoque constructivista, los sujetos aprenden nuevos conocimientos cuando éstos se enraízan en los conocimientos que ya poseen sobre otras cosas; quiere esto decir que el aprendizaje es más eficaz cuando resulta más significativo para el aprendiz y cuando, en concreto para el caso de nuestra etapa, se deja a los niños la responsabilidad de seleccionar, definir, planificar y realizar una actividad de aprendizaje; el enfoque constructivista considera que no existe una versión definitiva de las cosas que nos venga ya dada, sino que las cosas las aprendemos en la medida en que nos aproximamos a ellas. Por su parte, la perspectiva sociocultural tiene muy en cuenta que los aprendizajes no son fruto solamente de la propia reflexión, sino que lo son sobre todo de la interacción con los demás; en suma, construimos nuestros conocimientos contando con la colaboración y la participación de los otros, sin perder de vista que el lenguaje es el instrumento primordial para la interacción con los demás.

Además de lo anterior, no debemos ignorar que en la escuela deben proponerse actividades en las que se haga algo conjuntamente. A este respecto, tengamos en cuenta que el grupo reducido o en parejas favorece la interacción entre iguales. Pueden proponerse, cuando menos, dos tipos de actividades: aquéllas que pasan por resolver un problema y aquéllas que nos requieren experimentar con algo. Ambas son útiles porque demandan pensar en voz alta para tomar decisiones, lo que en sí ya requiere hablar y comunicarse para organizar las acciones.

Como espacio compartido y sujeto a la mirada pública, la escuela debe favorecer también la formulación de preguntas abiertas. Las preguntas abiertas son aquellas que no admiten una sola respuesta. Por ejemplo, si preguntamos si la palabra «perro» es un sustantivo o un adjetivo, está claro que la respuesta sólo puede ser una, pues se trata de un sustantivo; pero

si nos preguntamos que adjetivos pueden ir asociados a tal sustantivo, las respuestas se multiplican (expresiones lexicalizadas como la de decirle a alguien que es «más raro que un perro verde» darían buena cuenta de ello).

2.2. Competencias en EI y su relación con EP.

Aunque el currículo de Educación Infantil es el único que hoy por hoy no se organiza en función del enfoque por competencias, lo cierto es que la pujanza de tal modelo en la Didáctica de la Lengua y la Literatura actual, en la que lo invade todo, hace necesario que digamos alguna palabra acerca de en qué consiste.

En 1965, el lingüista norteamericano Noam Chomsky publicó *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Quizá sin saberlo, en esa obra trazaba una distinción entre dos conceptos, *competencia* y *actuación*, que a la postre iba a ser decisiva y a trascender el propio campo de la lingüística. Por *competencia* entendía Chomsky el conocimiento que el hablante-oyente ideal tiene de una lengua; por *actuación*, el uso real que un hablante-oyente determinado hace de esa competencia, de ese conocimiento, en situaciones concretas. Más allá de la lingüística en tanto disciplina científica, la idea básica de este enfoque pasa por considerar que tenemos una capacidad abstracta e innata para hacer algo, y que esa capacidad o competencia se desarrolla sólo en la medida en que hacemos uso de ella convirtiéndola en actuación.

A partir de Primaria, el currículo escolar establece en la actualidad la existencia de siete competencias clave:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
3. Competencia digital.
4. Competencia de aprender a aprender.
5. Competencias sociales y cívicas.
6. Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
7. Competencia de conciencia y expresiones culturales.

La más importante para nosotros es, obviamente, la primera, abreviada como CCL. En la actualidad, el concepto de competencia comunicativa puede definirse así: el conjunto de acciones aprendidas que hacen eficaces a las personas a la hora de afrontar una determinada situación comunicativa; es, por lo tanto, un «saber hacer», como se ha señalado muchas veces; e integra diferentes aprendizajes procedentes de las distintas áreas o materias del saber.

Por ello la educación lingüística y literaria ya no se restringe sólo al estudio de la norma gramatical, sino que busca sobre todo el desarrollo de las destrezas lingüísticas. Son éstas las formas mediante las cuales se activa el uso de la lengua (o lo que es lo mismo, mediante las cuales la competencia se convierte en «actuación» o «saber hacer»). Según su modo de transmisión, las destrezas lingüísticas pueden ser orales o escritas; y según el papel que desempeñan en la comunicación, productivas o receptivas.

En el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL), queda estipulado que las destrezas lingüísticas son tres: escribir, hablar y comprender. De la primera, escribir, se

deriva la expresión escrita (escrita y productiva); de la segunda, hablar, se derivan la expresión oral (oral y productiva) y la interacción oral (escuchar es en cierto modo una actividad oral y receptiva); y de la tercera, comprender, la comprensión lectora (generalmente escrita y receptiva) y la comprensión auditiva (oral y receptiva).

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN.

1. Sobre los objetivos en el currículo de Educación Infantil (I): en el bloque temático anterior hemos reflexionado bastante acerca de la importancia de la educación lingüística y literaria en la actualidad. En este empezamos reproduciendo los objetivos generales de la etapa que establece la legislación relativa al currículo de Educación Infantil. Cuando programamos en un área concreta, como es el caso, conviene que empecemos por hacernos la siguiente pregunta: ¿de qué manera puede ayudarnos la educación lingüística y literaria a alcanzar cada uno de los objetivos generales de etapa propuestos y cuáles serían más relevantes para ella? Examínelos uno por uno y piense en las posibles respuestas.
2. Sobre los objetivos en el currículo de Educación Infantil (II): ¿por qué cree que en la etapa de Infantil, a diferencia de lo que sucederá en Primaria y Secundaria, no se habla de un área de «Lengua Castellana y Literatura» sino de un área llamada «Lenguajes: comunicación y representación»? ¿Es una mera diferencia nominal o tiene implicaciones más profundas?
3. Relacionada con la anterior: a la luz de los contenidos para la etapa de Infantil que menciona el currículo, y

que vemos en el punto 1.1.2., nos plantearémos dos cosas: a) ¿es coherente la distribución de los contenidos con la denominación del área, «Lenguajes: comunicación y representación»?; y b) En los contenidos relacionados con la lengua y la literatura en infantil, ¿prima un enfoque gramatical o un enfoque de uso?

4. La metodología que establece el currículo en la etapa de EI queda expuesta en el punto 1.1.3. ¿Le parece apropiada para el desarrollo de la educación lingüística y literaria? Justifique su respuesta.
5. Los criterios de evaluación que exponemos en el punto 1.1.4 no son propiamente los del área «Lenguajes», sino los generales que menciona la legislación para la etapa de Educación Infantil. Sin embargo, leyéndolos pudieran perfectamente parecer unos criterios específicos para evaluar la educación lingüística y literaria. ¿Por qué cree que en la escuela se le da tanta importancia a este aspecto?
6. Según decíamos, la escuela es una institución clave para la llamada *sociedad del conocimiento*. Ahora bien: ¿por qué cree que es así y de qué tipo de escuela hablamos en realidad?
7. Ésta es de resolución abierta: ¿es posible un buen desarrollo del lenguaje sin la escuela? Piénselo bien y razone con precisión su respuesta.
8. ¿Sabría definir qué se entiende exactamente por *competencia*? ¿Y por *actuación*?
9. En el desarrollo del tema hemos aludido a Noam Chomsky, quien para explicar su teoría recurrió en su momento a la siguiente y muy famosa metáfora: si un

científico marciano visitase el planeta Tierra, llegaría a la conclusión de que en él sólo se habla una única lengua con pequeñas diferencias marginales. ¿Qué tiene que ver esto con la distinción que establece entre *competencia* y *actuación*?

BIBLIOGRAFÍA

- Bigas Salvador, Montserrat (2008). «El lenguaje oral en la escuela infantil», *Glosas Didácticas. Revista electrónica internacional*, 17, págs. 33-39.
- Pérez Esteve, Pilar (2007). «La competencia de las competencias: la comunicación lingüística. Su presencia en el currículo de Educación Infantil y Primaria» en Teodoro Álvarez Angulo (dir.), *La competencia en comunicación lingüística en las áreas del currículo*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, págs. 9-38.

COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO

Para la relación entre la escuela y el lenguaje infantil véase el artículo de Bigas Salvador (2008), en el que hemos basado una buena parte de nuestra exposición en clase y que por cierto puede descargarse aquí. El trabajo de Pérez Esteve (2007), por su parte, nos puede ayudar a asentar el concepto de competencia, con especial hincapié en la competencia en comunicación lingüística, y su posible aplicación en el currículum de Educación Infantil. Lo demás, nos tememos, es legislación.

